

RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73, fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado 10, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno, y

Así lo acuerda y firma **Ramiro Vivanco Chedraui, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala**, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los **doce** días del mes de **noviembre del dos mil veintiuno**.

Rúbrica y sello

CONSIDERANDO

Que, por necesidades de los servicios que brinda la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, adscrita a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala, y a fin de hacer más eficiente dicho servicio, resulta necesario realizar el cambio de domicilio de las oficinas de dicha dirección, por lo que se emite el siguiente:

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

ACUERDO POR EL QUE SE DA AVISO DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PRIMERO. A partir del dieciséis de noviembre del presente año, el domicilio oficial de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, adscrita a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala, es el ubicado en avenida Juárez número 53, colonia centro, ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000.

SEGUNDO.- Las notificaciones, trámites, y demás asuntos relacionados con esta dirección, que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, local o municipal, órganos autónomos, demás autoridades y público en general, deberán enviarse y realizarse en el domicilio señalado en el numeral primero de este acuerdo.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

